



FECHA 14/10/2019



IAIP-A1-3.42/2019

ACTA NÚMERO 42/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con veinticinco minutos del día catorce de octubre de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Claudia Liduvina Escobar Campos y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez y ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Cesia Yosabeth Mena Reina, Silvia Cristina Pérez Sánchez, Yanira del Carmen Cortez Estevez y Daniella Huevo Santos, quienes de acuerdo al Art. Doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Lectura de acta 41; 3) Presentación de Ejecución Presupuestaria y avance de auditoría Corte de Cuentas; 4) Estado de procesos bancarios; 5) Aprobación de memoria de labores septiembre 2018-agosto 2019, avances para la rendición de cuentas y autorización de postergación de la campaña publicitaria; 6) Solicitud de aprobación de pasantía remunerada; 7) Suspensión de pasantías remuneradas 8) Solicitud de nombramientos en propiedad de los puestos Unidad de Formación y Unidad Jurídica; 9)

Solicitud de reorientación de fondos Unidad de Talento Humano; 10) Puntos Varios. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El jefe de la Unidad Financiera, Alfredo Martínez, brindó el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria consolidado al 30 de septiembre 2019 con sus respectivas recomendaciones y las respectivas valoraciones generales y específicas, informado a este Pleno lo procesado en el sistema SAFI del Ministerio de Hacienda hasta el 30/09/19. En consecuencia de lo anteriormente presentado, el Pleno solicitó conformar una Comisión para el seguimiento de las ejecuciones presupuestarias de las Unidades; los Comisionados propusieron sea integrada por los Comisionados Andrés Gregori y Alirio Cornejo para que acompañe a Lic. Alfredo Martínez a dar seguimiento con las respectivas jefaturas, el Pleno aprobó la integración de la Comisión. En este mismo punto, el Lic. Alfredo Martínez, informó que el equipo de Corte de Cuentas, ha concluido con el proceso de auditoría al Instituto haciendo saber por medio de correo electrónico. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO CUATRO:** la Tesorera Institucional, Nuria Hernández, solicitó la valoración de cambio de entidad financiera para el manejo de las cuentas bancarias institucionales del IAIP en razón de lo siguiente: La entidad financiera actual, Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. ha manejado las cuentas bancarias institucionales desde la creación del IAIP en el año 2013 hasta la fecha; sin embargo dicha entidad financiera no posee las herramientas tecnológicas necesarias para realizar pagos electrónicos de cotizaciones, servicios básicos, siendo la primordial la no realización de transferencias entre bancos (ACH) que permita al Instituto, a través de la Tesorería Institucional, pueda realizar la operatividad de los pagos de forma ágil y eficiente de manera electrónica, principalmente, cumplir con los cambios que realiza el Ministerio de Hacienda, rector y regulador del cual la Unidad Financiera está sujeta, ya que

dicho ramo le está apostando a un nuevo proyecto para el año 2020, que consiste en la eliminación de pagos por medio de la emisión de cheques los cuales se harán únicamente de manera electrónica, siendo la herramienta principal las transferencias entre bancos (ACH). El Pleno al escuchar la intervención de la Tesorera Institucional, solicitó se recopile información de tres entidades bancarias más, a fin de conocer las alternativas y analizar las soluciones convenientes para el trato de gestiones bancarias que requiere el Instituto. **PUNTO CINCO:** El jefe de la Unidad de Comunicaciones informó al Pleno, acerca de la elaboración del documento de Memoria de Labores del IAIP durante el período septiembre 2018-agosto 2019, el cual fue revisado por el Comité que se delegó para la conformación de dicho documento. El Pleno se dio por enterado dando por aprobada la Memoria de Labores del período en mención y autorizando su publicación en el portal de transparencia como parte de la información oficiosa que debe estar disponible a los ciudadanos. Por otra parte, la Unidad de Acceso a la Información Pública en coordinación con la Unidad de Comunicaciones, informaron al Pleno sobre la proyección para la realización del ejercicio de rendición de cuentas del Instituto previsto para las próximas semanas, este ejercicio permite informar del quehacer institucional a la población, del cual se base de la Memoria de Labores ya previsto de la participación ciudadana. También la Unidad de Comunicaciones, solicitó al Pleno la postergación para el primer trimestre del próximo año, la ejecución de la campaña publicitaria prevista para el mes de noviembre, siendo uno de los factores las consideraciones generales giradas por el Ministerio de Hacienda para la aprobación de provisiones contables con cargo al presupuesto 2019, cuyo documento hace un llamado a las unidades que adquieren contrataciones y que intervienen en los procesos de recepción de bienes y servicios para que aseguren con sentido de responsabilidad y diligencia, finalizar todos los procesos de adquisición y recepción; y que los pagos y su respectivo registro contable, se realicen con cargo a las asignaciones presupuestarias del presente ejercicio fiscal 2019. Debido al riesgo de incumplir con la anterior

disposición emitida por el Ministerio de Hacienda ante un posible atraso que se puede presentar en algunas de las etapas del proceso de contratación del servicio en mención, se considera que lo más oportuno es suspender dicho proceso el cual fue aprobado por el Pleno en la sesión última. A lo anterior, se suma la serie de actividades calendarizadas del Instituto pendientes de ejecución como: el Congreso Internacional de Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Audiencias descentralizadas, entre otras, las cuales demandan completa atención de la Unidad de Comunicaciones para su efectiva ejecución: El Jefe de la Unidad de Comunicaciones planteó que parte de los recursos destinados a la campaña publicitaria serán utilizados para crear videos promocionales sobre los temas del derecho de acceso y protección de datos personales y atender necesidades de reproducción de materiales, entre otras. La Comisionada Olga Chacón expresó “Luego de escuchar la propuesta del licenciado Wilfredo Moreno jefe de comunicaciones de este instituto, de suspender la ejecución de la campaña publicitaria que busca promover una cultura transparencia y acceso a la información en la población salvadoreña, estoy en desacuerdo, porque es algo programado en el POA y no se justifica la suspensión por lo tanto no acompañaré con mi voto. A lo anterior, el Pleno con 4 votos a favor y un voto en contra de la Comisionada Olga Chacón, autorizó postergar la campaña antes mencionada, teniendo las valoraciones de la Jefa UACI, Lcda. Kenya Cabrera; sin embargo, se le solicitó a Lic. Wilfredo Moreno, la presentación de un informe detallado y los productos terminados para el próximo lunes 21 de octubre del presente año sobre la reprogramación de los fondos en los que serán ejecutado tras la postergación de la campaña, así como la modificación de actividades en el POA, por lo tanto se deja sin efecto el desarrollo de la publicidad institucional como estaba prevista en la anterior Sesión de Pleno. **PUNTO SEIS:** El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, presentó informe de actividades desarrolladas por la señorita que ejerce pasantía en esa Unidad, gestionada con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE):

Ingeniera Roxana Beltrán, que ha desarrollado sus actividades desde el 03 de junio al 09 de octubre de 2019, mencionando que ha realizado el levantamiento y diagramación del proceso de la unidad jurídica, la elaboración de infografías, la elaboración de las versiones web de los organigramas institucionales 2016 y 2019, la evaluación del manual de uso del portal de transparencia y la evaluación del portal institucional, quedando satisfecho por su buen desempeño. Debido a que la Unidad de Planificación, continúa requiriendo de apoyo para el cumplimiento de sus metas planificadas, solicita, le sea aprobada una pasantía remunerada para dicha profesional, en el período del 15 de octubre a diciembre de 2019. El Pleno posterior a escuchar al Jefe de Planificación, se da por enterado y está de acuerdo dar la oportunidad de esta pasantía pero no remunerada, asimismo, se busque apoyo de cooperación para futuros financiamientos. **PUNTO SIETE:** En relación a las actas con referencias: Acta N°32 12/08/2019; Acta N°36 09/09/2019; Acta N°41 07/10/2019, en las cuales el Pleno aprobó pasantías remuneradas para las Unidades de Tecnología, Jurídico, Fiscalización y Cumplimiento, a propuesta de Comisionadas Liduvina Escobar y Olga Chacón someten a consideración de este Pleno, dejar sin efecto dichas pasantías remuneradas. Habiendo deliberado sobre este punto y luego de contar con la opinión del jefe de la Unidad Financiera y el Gerente Jurídico este Pleno, sometió a votación y acordó por unanimidad, dejar sin efecto todas las pasantías remuneradas antes citadas, tomando en cuenta para tal decisión, la regulación existente en otras normas de cumplimiento y la no existencia de un marco normativo en materia de pasantías remuneradas. Sin embargo se buscará apoyo de cooperación para su financiamiento. **PUNTO OCHO:** La jefa de Talento Humano, Licda. Doris Cabrera, informó que ha recibido evaluación satisfactoria de desempeño por parte de la jefatura de Protección de Datos a favor del servidor Chris Alejandro Sánchez Guevara, quien se desempeña como Secretario II asignado a la unidad en mención desde el 03 Julio de 2019, quien con fecha 03 de octubre del presente año cumplió con el período de prueba establecido

en el artículo 12 del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. Por este motivo, se solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad del servidor con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado y ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad del Chris Alejandro Sánchez Guevara, como Secretario II, el cual es efectivo a partir del día 03 de octubre del presente año e informó a la Unidad de Talento Humano sobre la disposición y le instruyó a notificar a las partes involucradas. Al mismo tiempo, informó que ha recibido evaluación satisfactoria de desempeño por parte de la jefatura de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información a favor del servidor Juan Carlos Cárcamo Copland, quien se desempeña como Secretario I asignado a la unidad en mención desde el 03 Julio de 2019 y quien con fecha 03 de octubre del presente año cumplió con el período de prueba establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. Por esta razón, se solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad del servidor con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado y ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad del Juan Carlos Cárcamo Copland, como secretario I, el cual es efectivo a partir del día 03 de octubre del presente año e informó a la Unidad de Talento Humano sobre la disposición y le instruyó a notificar a las partes involucradas. Agregó también sobre el mismo tema, que recibió evaluación satisfactoria de desempeño por parte de la jefatura de la Unidad de Formación del IAIP a favor de la servidora María Guadalupe Romero Domínguez, quien se desempeña como Técnica de Capacitaciones desde el 03 Julio de 2019 y quien con fecha 03 de octubre del presente año cumplió con el periodo de prueba establecido en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. Asimismo, se solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad de la servidora con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado y ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad de la servidora María Guadalupe Romero Domínguez, como

Técnica de Capacitaciones, el cual es efectivo a partir del día 03 de octubre del presente año e informó a la Unidad de Talento Humano sobre la disposición y le instruyó a notificar a las partes involucradas. **PUNTO NUEVE:** La Jefa de la Unidad de Talento Humano presentó al Pleno solicitud de autorización para iniciar gestiones ante las instancias pertinentes que permitan realizar un ajuste al presupuesto institucional dos mil diecinueve por un monto de 15,000 dólares del rubro 55 (gastos financieros y otros), asignados a la Unidad de Talento Humano, al rubro 54 (adquisición de bienes y servicios); el citado monto es el resultado del ahorro obtenido en la adquisición de seguros de personas y otras primas. Todo con el objetivo de cubrir actividades programadas que necesitan financiamiento. El Pleno, posterior a escuchar los detalles de la solicitud de la Jefa de la Unidad de Talento Humano, aprueba realizar el ajuste solicitado y delega a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones pertinentes para tal fin ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **PUNTO DIEZ: PUNTO VARIO:** a) Los miembros del Pleno, requirieron a la Unidad de Talento Humano informe sobre el estado de los procesos de selección de Técnico/a Informático, Motorista, Técnico/a de Capacitaciones, Colaborador/a administrativo jurídico y Director/a Ejecutivo. Al respecto presentó el estado de cada proceso y las fechas posibles de entrega de resultados al Pleno. Al mismo tiempo, en cuanto a los detalles para el proceso de selección del puesto de Director/a Ejecutivo mencionó que debido a la importancia del puesto, sugería que se conformara una Comisión transitoria para efectuar la revisión de las hojas de vida de los postulantes, con el fin de recoger insumos que ayuden a la preselección de los candidatos. El Pleno se dio por enterado del informe de los procesos de selección y al mismo tiempo estuvo de acuerdo en cuanto a la conformación de la comisión para la revisión de las hojas de vida de los postulantes, sugiriendo también que sea esa Comisión la que elabore la prueba de conocimientos con la información que se recibirá de las Jefaturas del IAIP, al mismo tiempo instruyó a que la Comisión sea conformada por el Jefe Jurídico, Gerente Administrativo,

Jefa de Talento Humano, Jefa de Estudios e investigaciones y Jefe de Planificación, el Pleno aprobó dicha propuesta. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta y seis minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria



José Alirio Cornejo Najarro
Comisionado Propietario



Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario



Olga Noemy Chacón de Hernández
Comisionada Suplente, en funciones

